



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. LPN-001-HID-2026**

**“VENTA DE BIENES Y DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA  
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS Y NO  
MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL HIDALGO”**



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

## CONTENIDO

1. DATOS GENERALES
2. CALENDARIO DE EVENTOS
3. VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES
4. REGISTRO DE PARTICIPANTES
5. ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y EMISIÓN DEL FALLO.
6. RETIRO DE LOS BIENES DE DESECHO DE GENERACIÓN CONTINUA
7. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES
9. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
11. DEPOSITO DE GARANTÍA
12. CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN
13. CONTRATO
14. PAGO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA
15. PAGO DE LOS DESECHOS
16. SANCIONES
17. CAUSAS DE RESCISIÓN DE CONTRATO
18. QUEJAS





**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

## ANEXOS

1. RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA, PARA SU ENAJENACIÓN POR VENTA.
2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES.
3. CÉDULA DE OFERTA.
4. MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL.
5. CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
6. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE BAJO EL QUINTO PÁRRAFO DEL ART. 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.
7. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP.
8. MODELO DE CONTRATO.
9. DIRECTORIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS

6

h

**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios**1. DATOS GENERALES**

En cumplimiento con las disposiciones que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo Licitación Pública Nacional No. LPN-001-HID-2026, por lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación de, Ropa Hospitalaria de baja (trapo limpio), Cartón de desecho, Papel Archivo, Madera proveniente de tarimas y Llantas segmentadas, procedentes de las diferentes Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, relacionados en el **Anexo 1**, que forma parte de estas bases.

Estas bases podrán ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> , o bien acudir al Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, en un horario de **09:00 a 14:00 horas, a partir del 14 al 29 de abril de 2026**, en donde serán otorgadas de manera impresa sin costo alguno.

**2. CALENDARIO DE EVENTOS**

Los eventos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LPN-001-HID-2026**, se llevarán a cabo de la siguiente manera:

EVENTO	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN	14/04/2026	
VISITA A INSTALACIONES	20/04/2026	9:00 A 13:00
REGISTRO DE PARTICIPANTES	23/04/2026 al 29/04/26	8:00 a 16:00
	30/04/26	8:00 a 10:00
JUNTA DE ACLARACIONES	23/04/2026	11:00 A 12:00
APERTURA DE PROPUESTAS	30/04/2026	11:00
ACTA DE FALLO	30/04/2026	12:30
RETIRO DE BIENES	04/05/2026 A 08/05/2026	9:00 A 16:00

**3. VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES**

Los interesados podrán verificar los bienes, el día **20 de abril en un horario de 09:00 a 13:00 horas** en la siguiente dirección:

- Calle Loma Alta No. 268, Fracc. Lomas Residencial, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Es importante mencionar que para permitir el acceso a las instalaciones, se registren con Identificación Oficial Vigente.



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

Al término de la visita, se levantará Acta Informativa, en la cual se asentará la conformidad de los Participantes, de acuerdo a la partida a ofertar.

#### 4. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los interesados deberán registrarse para participar en la **Licitación Pública Electrónica Nacional**, en la Oficina de Servicios Complementarios, en el sótano del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, del día **23 al 29 de abril de 2026 en un horario de 08:00 am a las 16:00 horas**, debiendo presentar para el registro fotocopia de identificación con fotografía, vigente (Cartilla de Servicio Militar, Licencia de Conducir, Pasaporte, Credencial para Votar), en caso de ser persona física y en caso de persona moral referirse al Apartado 5 de estas bases Numeral 3 y 4; en caso no estar en posibilidad de acudir, podrá enviar correo electrónico de solicitud adjuntando en archivo PDF su Identificación Oficial, vigente a los correos electrónicos [gerardo.amador@imss.gob.mx](mailto:gerardo.amador@imss.gob.mx), [norma.molinan@imss.gob.mx](mailto:norma.molinan@imss.gob.mx), [jose.buendia@imss-gob.mx](mailto:jose.buendia@imss-gob.mx), en el horario antes mencionado.

A fin de no limitar la participación, el registro programado en esta fecha es optativa teniendo que realizarlo en forma presencial el día **30 de abril de 2026 en un horario de 8:00 am a 10:00 am** en la Oficina de Servicios Complementarios, en el sótano del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088 Pachuca de Soto, Hidalgo.

#### 5. ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y EMISIÓN DEL FALLO.

Los interesados deberán presentar **por escrito sus dudas**, a través del formato de solicitud de aclaración a las bases **Anexo No. 2** y presentarlo al inicio del evento de Junta de Aclaración a las Bases.

**La Junta de Aclaración a las Bases**, se llevará a cabo el día **23 de abril del 2026 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo a la que podrá acudir cualquier persona, previo a haber revisado las bases de la **Licitación Pública Electrónica Nacional**, los interesados tendrán un período de 10 minutos de tolerancia, una vez iniciado el acto no se podrá ingresar a la reunión por lo que se solicita puntualmente su asistencia.

**El acto de Presentación y Apertura de Ofertas**, se llevará a cabo en las en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, el día **30 de abril de 2026 a las 11:00 horas**, debiendo registrar su asistencia en el formato que para tal efecto establezca la convocante. En el caso de existir participantes que no hayan realizado su registro oportunamente, y deseen ingresar al acto de Presentación y Apertura de Ofertas, podrán acudir a la Oficina de Servicios Complementarios en un horario de 9:30 horas a 10:30 horas, registrando su asistencia debiendo de abstenerse de intervenir en el desarrollo de dicho acto.

**El Acto del Fallo de la Licitación Pública Electrónica Nacional**, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, **el día 30 de abril de 2026 a las 12:30 horas.**

Al acto del Fallo, podrán asistir los Participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aun sin haber adquirido las Bases, los cuales únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo de dicho acto.

En dichos Actos de Aclaración a las Bases, de Apertura de Ofertas y de Fallo se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de Aplicación Supletoria a la presente **Licitación Pública Electrónica Nacional**; por mandamiento expreso del artículo 5 de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del Fallo de la presente **Licitación Pública Electrónica Nacional**, para aquellos Participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las actas de la Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Ofertas y de Emisión de Fallo, serán dadas a conocer de igual forma en la siguiente página de internet del instituto:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

## 6. RETIRO DEL DESECHO DE GENERACIÓN CONTINUA

El retiro deberá efectuarse con recursos propios del Licitante ganador en las instalaciones que se mencionan en el **Anexo No. 1**, previa notificación mediante correo electrónico del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, debiendo cumplir los días de retiro establecidos en la convocatoria.

El primer retiro se llevará a cabo del **04 al 08 de mayo de 2026**, motivo por el cual el Licitante deberá presentarse al **"Almacén Temporal"**, ubicado en Calle Loma Alta No. 268, Fracc. Lomas Residencial, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Para posteriores retiros, el Licitante podrá presentarse al **"Almacén Temporal" o en las Unidades Médicas Hospitalarias de acuerdo al Anexo No. 9, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs.**

Para el pesaje de los Bienes de Desecho retirados del **"Almacén Temporal"**, estos **serán pesados** con báscula pública, presentando ticket de pesaje inicial con un lapso no mayor a una hora de ingreso a dicho Almacén, al finalizar la carga de los Bienes, se trasladarán a la báscula pública, la Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios, o quien se designe para esta función y Representante del Licitante, el ticket del pesaje se lo quedará el representante de la Oficina de Servicios Complementarios.

Para el pesaje de los Bienes de Desecho retirados de las Unidades Médicas Hospitalarias, estos **serán pesados** con báscula del Licitante, se hará en presencia de la Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios, o quien se designe para esta función, teniendo que requisitarse el formato correspondiente de salida (**CBM-2**), en el cual se deberá plasmar por escrito la totalidad en kilogramos de los desechos a retirar que ampara la salida de estos.



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

El Licitante estará obligado a notificar al Instituto vía oficio y a los correos electrónicos: [gerardo.amador@imss.gob.mx](mailto:gerardo.amador@imss.gob.mx), [norma.molinan@imss.gob.mx](mailto:norma.molinan@imss.gob.mx), [jose.buendia@imss.gob.mx](mailto:jose.buendia@imss.gob.mx), las causas que llegaran a impedir el desalojo oportuno del material objeto de este contrato, pudiendo otorgarle prórroga en la recolección de los desechos de generación continua sin ser acreedor a penalización, siempre y cuando ambas partes queden de común acuerdo y ésta no exceda para el caso de los desechos de generación continua las 72 horas posteriores a la solicitud emitida por el departamento de conservación y servicios generales del órgano de operación administrativa desconcentrada estatal hidalgo; en el caso de los desechos, la prórroga no podrá exceder el periodo de vigencia del presente contrato

## 7. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas bases.
- El participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- Requisar los anexos con claridad y precisión, preferentemente con letra mayúscula.
- Evitar tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.
- Presentar Cédula de Oferta y Garantía en sobre cerrado debidamente identificado con el nombre y/o denominación social del Participante y el número de la Licitación Pública.

## 8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Deberán presentar en un solo sobre cerrado rotulado con el nombre completo de la persona física o la razón social completa del participante, señalando el número de **Licitación Pública Electrónica Nacional**, el cual deberá contener la documentación que se señala a continuación:

1. **Bases de la Licitación Pública Electrónica Nacional**, rubricadas en cada una de sus hojas y firma en la última hoja por la persona física y/o moral que participe en dicho procedimiento.
2. Copia de Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar Nacional, pasaporte, vigente en caso de tratarse de persona física.
3. Copia simple de Acta Constitutiva de la empresa (**para personas morales**).
4. Copia simple de Poder Notarial que se acredite la personalidad del representante de la empresa (**para personas morales**) e identificación oficial vigente.
5. Cheque certificado o de caja vigente a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", que cubra el 10% del monto total propuesto sin I.V.A, o importe en efectivo para garantizar la oferta.
6. "**Cédula de oferta**" de conformidad con el **Anexo No. 3** de estas Bases, requisitado en un solo formato todas las partidas de su interés.
7. Escrito bajo protesta decir verdad de conocer el "**Contenido de las Bases**" de conformidad con el **Anexo No. 4** de estas Bases.
8. "**Carta de Declaración de Integridad**" de conformidad con el **Anexo No. 5** de estas Bases.
9. "**Carta Bajo Protesta de Decir Verdad**" de conformidad con el **Anexo No. 6** de estas Bases, donde el Participante manifiesta que no se encuentran en los supuestos del penúltimo párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

10. Copia de su Registro Federal de Contribuyentes.
11. Deberá de presentar copia de comprobante del domicilio fiscal (luz, agua, teléfono, estado de cuenta) **no mayor a tres meses**.
12. Escrito en el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad", de que el Licitantes, socios o accionistas y representante legal, no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el numeral 4.1.3 y "**ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP**" de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa. (**Anexo No. 7**)
13. Constancia de Situación Fiscal tratándose de personas físicas y morales.
14. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio fiscal para oír y recibir notificaciones.

Toda la documentación antes descrita, deberá ser debidamente rubricada y firmada por el participante tratándose de persona física o por su representante legal en el caso de personas morales.

## 9. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se descalificará a los Participantes que incumplan con:

- Algunas de las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.
- Que las ofertas presentadas no cubran el valor mínimo de avalúo fijados.
- Que los precios ofertados sean menores a los establecidos en la Lista de Valores Mínimos publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- La no presentación de la totalidad de documentos que debe integrar la propuesta.
- Si se comprueba que un Participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- Cuando **no presente escrito**, o de presentarlo no lo haga con la leyenda "**Bajo Protesta de Decir Verdad**",

## 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Serán consideradas únicamente aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las presentes Bases.
- La adjudicación de los desechos de generación continua se realizará por Número de Partida.
- La adjudicación de los desechos de generación continua se otorgará a la propuesta económica aceptada, cuya oferta sea la más alta.
- En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará al Participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que celebre el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo en el propio Acto de Fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositada en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del Participante ganador.



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

## 11. DEPÓSITOS DE GARANTÍA

Los interesados deberán garantizar el sostenimiento de sus ofertas mediante efectivo, cheque certificado o de caja vigente a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe del 10% (Díez por ciento), sin considerar el I.V.A., del valor que garantizará la oferta, constituido en moneda nacional. En caso de no resultar adjudicados dicho documento será devuelto a los interesados al término del acto de fallo; salvo el participante ganador, el cual será conservado por la convocante a título de garantía de pago de los bienes, y será liberado cuando el Participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones, debiendo solicitar mediante oficio dirigido al D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social, la liberación de la garantía correspondiente.

## 12. CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 7.12.2 INCISO s) DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES DEL IMSS

- I. No existan participantes registrados en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- II. Cuando la totalidad de los Licitantes no sean solventes técnicamente, económicamente y/o legalmente

## 13. CONTRATO

El Licitante ganador deberá considerar lo siguiente:

- ❖ Presentarse a firmar el Contrato, a más tardar el día **30 de abril del 2026** en un horario de 9:00 horas a las 16:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, perteneciente a la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, presentando identificación Oficial Vigente
- ❖ Se elaborará contrato con vigencia a partir del **04 de mayo del 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026** para cada uno de los participantes adjudicados, cuyo modelo se contempla en el **Anexo 8**, el cual será ajustado a cada una de las partidas adjudicadas.

## 14. PAGO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA

El pago de los desechos de generación continúa adjudicados se efectuará de la siguiente forma:

Para las partidas adjudicadas, el pago deberá efectuarse en efectivo en moneda nacional o Transferencia Electrónica previa elaboración del formato de solicitud de Orden de Ingreso, que será entregado al Licitante por el Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios o personal que este designe y que deberá entregar en Oficinas de la Subdelegación correspondiente a la zona geográfica donde se emitirá ficha de pago, misma que deberá presentar al banco a fin de realizar el depósito correspondiente; posteriormente deberá presentar la ficha con sello de pago a la Subdelegación donde se le entregó el formato, **para que se le sea entregado comprobante de pago, mismo que**

9 de 25



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

**deberá entregar en la Oficina de Servicios Complementarios o en la Unidad Médica Hospitalaria, para la elaboración del formato CBM-2 (Constancia de salida de Bienes) o el formato de orden de salida (para el caso de desechos de generación continua), los cuales deberá entregar al personal de seguridad privada de la Unidad para la autorización del retiro de los desechos de generación continua enajenados.**

El Participante ganador, de igual manera se obliga a cubrir los ajustes de precios que en forma proporcional presente la actualización de la Lista de Valores Mínimos Publicados en el Diario Oficial de la Federación (para el caso de los desechos de generación continua), así como el Impuesto al valor agregado (I.V.A).

En caso de incumplimiento a cualquiera de los puntos anteriores **el adquirente perderá los desechos de generación continua adquiridos, así como el depósito de garantía entregado.**

## 15. SANCIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social hará efectiva la garantía cuando el Licitante incurra en alguno de los siguientes supuestos:

Para los casos en que el Licitante incurra en incumplimiento de los compromisos pactados en este contrato se establecen las siguientes penas convencionales:

- A) Por el atraso en la recolección siendo las causas imputables a el Licitante, el **instituto** aplicará una pena convencional equivalente al 1 % (uno por ciento) sobre el valor solicitado a retirar por cada día de atraso de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera de este contrato.
- B) Que el Licitante por causas imputables a este, realice el retiro parcial del lote, el día acordado para el retiro por el cual el Instituto aplicará una pena convencional equivalente al 1 % (uno por ciento) sobre el valor solicitado a retirar por cada día de atraso de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera de este contrato.

## 16. CAUSAS DE RESCISIÓN DE CONTRATO

Será motivo de rescisión de contrato en caso de incumplir durante la vigencia del mismo, en el pago respectivo señalado en la cláusula segunda.

- A. Modifica o retira sus ofertas.
- B. Incumpla con efectuar el pago y/o retiro de los bienes en tiempo y forma.
- C. Si no se presenta a la firma del contrato por causas imputables al adjudicado.

La garantía que hubiere constituido quedará en beneficio al patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los desechos de generación continua al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

**Si el Licitante por causas imputables al mismo, no retira los bienes conforme a los solicitado en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Electrónica Nacional, contado a partir del día límite que tenía para el retiro, estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes y desechos que convoque el Instituto Mexicano del Seguro Social, durante (2) dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación por el Instituto**

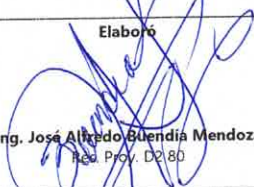
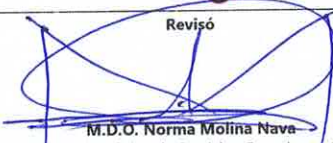

**17. QUEJAS**

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante el procedimiento descrito, podrán impugnarlos por escrito dentro de los 15 (Quince) días hábiles posteriores a que tengan conocimiento de la irregularidad ante el Área de Auditoría, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades del Instituto, para que este aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que este determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; esto es, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control del IMSS, cuyas oficinas se ubican en Av. Revolución 1586, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, CP 01000, Ciudad de México, con copia al Área de Auditoría, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo del IMSS, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo.

**"ATENTAMENTE"**

**MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN**

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

<p>Elaboró</p>  <p><b>Ing. José Alfredo Buendía Mendoza</b> Red. Prov. D2180</p>	<p>Revisó</p>  <p><b>M.D.O. Norma Molina Nava</b> Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios</p>	<p>Autorizó</p>  <p><b>D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz</b> Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales</p>
---	--	---



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

**ANEXO 1**

**RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA INSTITUCIONALES, PARA SU ENAJENACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**

El Instituto vende desechos dictaminados para baja objeto de este Licitación Pública Electrónica Nacional, que corresponden a las Unidades Médicas y no Médicas adscritas al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, durante la vigencia del presente contrato, **sin selección de ninguna especie.**

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL DESECHO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA Y/O CANTIDAD PROMEDIO ANUAL
1	TRAPO LIMPIO	KG	1,200
2	CARTÓN DE DESECHO	KG	2,250
3	PAPEL ARCHIVO	KG	10,000
	MADERA PROVENIENTE DE TARIMAS	KG	250
	LLANTAS SEGMENTADAS	KG	800

**Notas:**

- **El retiro de los Bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del ganador, debiendo realizar dos retiros el primero dentro de los primeros diez días hábiles siguientes a la emisión del fallo y el segundo en cuya fecha se acordará con el proveedor debiendo realizarse dentro de la vigencia que especifica el contrato.**
- **El valor mínimo de venta corresponde al precio vigente a la fecha de publicación de las bases; el participante ganador se obliga a cubrir los ajustes de precios que en forma proporcional presente la actualización de la Lista de Valores Mínimos Publicados en el Diario Oficial de la Federación (para el caso de los desechos de generación continua), así como el Impuesto al valor agregado (IVA).**

12 de 25



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO 2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO)

MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
PRESENTE

SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES

FECHA: \_\_\_\_\_

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LPN-001-HID-2026

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

PREGUNTA (S):

No. de pregunta	Pregunta
1	
2	
3	
4	
5	

13 de 25



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

**ANEXO 3  
CEDULA DE OFERTA**

**LUGAR Y FECHA:**

**MTR. HELIODORO SOTO HOLGUÍN  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **No. LPN-001-HID-2026**, EMITIDA POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A CONTINUACIÓN, PRESENTO MI OFERTA, PARA LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA SIGUIENTES:

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROMEDIO A RETIRAR "A"	IMPORTE A OFERTAR POR KG O PZAS. SIN IVA "B"	IMPORTE OFERTADO SIN IVA "A" x "B"
1	TRAPO LIMPIO	KG	1,200		
2	CARTÓN DE DESECHO	KG	2,250		
3	PAPEL ARCHIVO	KG	10,000		
	MADERA PROVENIENTE DE TARIMAS	KG	250		
	LLANTAS SEGMENTADAS	KG	800		
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					

**NOTAS:**

**SE ENTENDERÁ QUE LAS PARTIDAS QUE NO PRESENTAN OFERTA NO SON DE INTERES PARA EL LICITANTE.**

**NO SE ADJUDICARÁ ALGUNA PARTIDA DONDE EL PRECIO SEA MENOR AL ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

14 de 25



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

**DATOS DEL LICITANTE:**

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

**DOMICILIO:**

**TELÉFONO:**

**R.F.C.:**

DECLARO QUE EL (LOS) DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA MOTIVO DE MI POSTURA HA(N) SIDO EXAMINADA(S) POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

ASI MISMO DECLARO QUE TENGO CONOCIMIENTO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN UNA O MAS PARTIDAS DEBERÉ CUBRIR EL VALOR DE LOS BIENES A RETIRAR AL COSTO VIGENTE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE PAGO EN VENTANILLA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA.

TIPO DE GARANTÍA		No.	EXPEDIDO POR
OPCIÓN 1	CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA VIGENTE		

ó

TIPO DE GARANTÍA		
OPCIÓN 2	DEPOSITO EN EFECTIVO	(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

**NOTA: LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10% DEL IMPORTE OFERTADO POR PARTIDA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

**APROBACIÓN DE LA OFERTA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

15 de 25



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

**ANEXO 4**

**MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LPN-001-HID-2026**

**LUGAR Y FECHA:**

**MTR. HELIODORO SOTO HOLGUÍN**  
**TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**PRESENTE**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **No. LPN-001-HID-2026** VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA LLEVADA A CABO POR LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, QUE ESA JEFATURA A SU DIGNO CARGO REALIZARÁ EN LA FECHA SEÑALADA, QUEDANDO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE**



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

## ANEXO 5

### CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

#### LUGAR Y FECHA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **No. LPN-001-HID-2026**, POR LA VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.

ATENTAMENTE

---

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O  
REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO EL NOMBRE  
DE LA EMPRESA LICITANTE**

17 de 25



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO 6

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO MEMBRETADO)  
ART. 131 L.G.B.N. Y ART. 49. L.G.R.A.**

LUGAR Y FECHA

**MTR. HELIODORO SOTO HOLGUÍN  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
PRESENTE**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA "LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES"**, EL CUAL A LA LETRA DICE:

*"LAS ENAJENACIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO NO PODRÁN REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A DICHAS ENAJENACIONES, NI DE SUS CONYUGUES O PARIENTES CONSANGUINEOS Y POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHOS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS, DE LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LOS DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO, SERÁN NULAS Y CAUSA DE RESPONSABILIDAD".*

ASÍ MISMO **MANIFIESTO QUE TAMPOCO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA "LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS"**, LA CUAL A LA LETRA DICE:

*"EL PARTICULAR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS".*

LO ANTERIOR A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **No. LPN-001-HID-2026** DESCRITA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O  
REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO EL NOMBRE  
DE LA EMPRESA LICITANTE**

18 de 25



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

**ANEXO 7**

**ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Presente.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro Bajo Protesta de Decir Verdad lo siguiente:

Que el suscrito, socios y accionistas y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como Licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O  
REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO EL NOMBRE  
DE LA EMPRESA LICITANTE**

*Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.*



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

## ANEXO 8 MODELO DE CONTRATO

### CONTRATO No. LPN-001-HID-2026

CONTRATO PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHOS DICTAMINADOS DE BAJA, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA**, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**" Y POR LA OTRA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "**LICITANTE**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" DECLARA:

I.I.- QUE "**EL INSTITUTO**" ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL CUAL CONSTITUYE EL INSTRUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD SOCIAL Y QUE HA SIDO ESTABLECIDO COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4° Y 5° DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.II.- SU REPRESENTANTE EL DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO "**EL INSTITUTO**", SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "**EL INSTITUTO**", DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 144, FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTICULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2; FRACCIÓN IV INCISO a) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 144 , FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN , DE CONFORMIDAD CON EL PODER GENERAL QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,023 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, OTORGANDO ANTE LA FE DEL LIC. EDUARDO FRANCISCO GRACÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 248 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y REGISTRADA CON EL NUMERO DE FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

I.III.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II,FRACCIÓN II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

20 de 25



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

II.- **"EL LICITANTE"** DECLARA:

II.I.- QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD FÍSICA MEDIANTE **XXXXXX** ENCONTRÁNDOSE UBICADO SU DOMICILIO EN **XXXXXX**, ASÍ MISMO DECLARA QUE NO SE HALLA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 59 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, ASÍ MISMO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL "INSTITUTO" EN LA CANTIDAD Y CALIDAD ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO. (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES SE ACREDITARÁ SU PERSONALIDAD Y EXISTENCIA MEDIANTE LAS ACTAS NOTARIALES PÚBLICAS RESPECTIVAS)

II.II.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES EN VIGOR Y A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA AFECTACIÓN, BAJA Y DESTINO FINAL DE DESECHOS, SE EFECTUÓ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NUMERO **No. LPN -001-HID-2026** CON FECHA DE ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REALIZADO EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2026, DECLARÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN AL **XXXXX**.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** - EL "INSTITUTO" VENDE Y EL "**LICITANTE**" ADQUIERE DESECHOS DICTAMINADOS PARA BAJA OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE CORRESPONDEN A LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS ADSCRITAS AL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN SELECCIÓN DE NINGUNA ESPECIE.

**SEGUNDA.**- EL "**LICITANTE**", SE OBLIGA A CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL

**TERCERA.**- EL "**LICITANTE**" SE OBLIGA A PAGAR LA TOTALIDAD DE LAS CANTIDADES RETIRADAS EN CADA UNIDAD MÉDICA Y NO MÉDICA AL PRECIO VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFIAL DE LA FEDERACIÓN, EL MISMO DÍA DE RETIRO MEDIANTE ORDEN DE INGRESO DEL DESECHO MOTIVO DE ESTE CONTRATO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL EL "INSTITUTO" GESTIONARÁ LA ORDEN DE INGRESO PARA QUE SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA.

**CUARTA.** - EL "**LICITANTE**" GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" CUYA VIGENCIA CUBRA LA TOTALIDAD DE ESTE CONTRATO, CANTIDAD QUE RESPALDA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (**SIN I.V.A.**).



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

**QUINTA.** - EL "LICITANTE" SE OBLIGA A RETIRAR EL LOTE DE **DESECHOS COMPLETO EN CADA UNIDAD, EL RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁ EFECTUARSE CON RECURSOS PROPIOS DEL GANADOR, DEBIENDO REALIZAR DOS RETIROS EL PRIMERO DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y EL SEGUNDO EN CUYA FECHA SE ACORDARÁ CON EL PROVEEDOR DEBIENDO REALIZARSE DENTRO DE LA VIGENCIA QUE ESPECIFICA EL CONTRATO.**

**SEXTA.** - EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **04 DE ABRIL DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**

**SÉPTIMA.** - EL INSTITUTO DEBERÁ VERIFICAR QUE EL RETIRO DE BIENES SE REALICE CON FORME A LO SOLICITADO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DEBERÁN APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

**OCTAVA.**- PARA LOS CASOS EN QUE EL **LICITANTE** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

- A. POR EL ATRASO EN LA RECOLECCIÓN SIENDO LAS CAUSAS IMPUTABLES A EL "**ADJUDICADO**", EL "**INSTITUTO**" APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL VALOR SOLICITADO A RETIRAR POR CADA DIA DE ATRASO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO.
- B. QUE EL **LICITANTE** POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE REALICE EL RETIRO PARCIAL DEL LOTE, EL DÍA ACORDADO PARA EL RETIRO POR LO CUAL EL "**INSTITUTO**", APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL VALOR SOLICITADO A RETIRAR POR CADA DIA DE ATRASO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO.

**NOVENA.**- EL "**LICITANTE**" ESTARÁ OBLIGADO A NOTIFICAR AL "**INSTITUTO**" VÍA OFICIO Y A LOS CORREOSELECTRÓNICOS: [gerardo.amador@imss.gob.mx](mailto:gerardo.amador@imss.gob.mx), [norma.molinan@imss.gob.mx](mailto:norma.molinan@imss.gob.mx); [jose.buendia@imss.gob.mx](mailto:jose.buendia@imss.gob.mx), LAS CAUSAS QUE LLEGARAN A IMPEDIR EL DESALOJO OPORTUNO DEL MATERIAL OBJETO DE ESTE CONTRATO, PUDIENDO OTORGARLE PRÓRROGA EN LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA SIN SER ACREEDOR A PENALIZACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO AMBAS PARTES QUEDEN DE COMÚN ACUERDO Y ÉSTA NO EXCEDA PARA EL CASO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA LAS 72 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO; EN EL CASO DE LOS DESECHOS, LA PRÓRROGA NO PODRÁ EXCEDER EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA.**- EL "**LICITANTE**", SE OBLIGA A TRAMITAR Y MANTENER ACTUALIZADO CUALQUIER PERMISO O AUTORIZACIÓN, QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA PRIMERA.**- LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y CARGOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES O DE



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

CUALQUIER OTRA NATURALEZA, SERÁN CON CARGO AL "LICITANTE".

**DÉCIMA SEGUNDA.-** EL "LICITANTE" ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO, USO Y DISPOSICIÓN FINAL, CON RESPECTO A LOS MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA TERCERA.-** EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL "LICITANTE" DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA RESCISIÓN DEL MISMO, QUEDANDO OBLIGADA AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARÁN A CAUSAR AL "INSTITUTO".

**DÉCIMA CUARTA.-** PARA TODO LO RELACIONADO EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER CAUSA GENERADORA DE COMPETENCIA TERRITORIAL.

**DÉCIMA QUINTA.-** SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIR DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, EN EL PAGO RESPECTIVO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA.

- A. MODIFICA O RETIRA SUS OFERTAS.
- B. INCUMPLA CON EFECTUAR EL PAGO Y/O RETIRO DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.
- C. SI NO SE PRESENTA A LA FIRMA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

LA GARANTÍA QUE HUBIERE CONSTITUIDO QUEDARÁ EN BENEFICIO AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO, QUIEN PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA AL PARTICIPANTE SIGUIENTE, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES CONFORME A SU PROPUESTA; Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

**SI EL LICITANTE POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, NO RETIRA LOS BIENES CONFORME A LOS SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONTADO A PARTIR DEL DÍA LÍMITE QUE TENÍA PARA EL RETIRO, ESTARÁ IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE VENTA DE BIENES Y DESECHOS QUE CONVOQUE EL IMSS, DURANTE (2) DOS AÑOS CALENDARIO A PARTIR DE QUE LE SEA NOTIFICADA DICHA SITUACIÓN POR EL INSTITUTO**

EL PRESENTE CONTRATO SE EXTIENDE POR QUINTUPLICADO EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS XXXX DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DEL "LICITANTE" Y LOS DEMÁS EN PODER DE "EL INSTITUTO".



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

**"EL INSTITUTO"**  
REPRESENTANTE LEGAL

---

**DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL  
HIDALGO.

**"EL INSTITUTO"**

---

**D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES.

**"EL INSTITUTO"**

---

**MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN**  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

**"EL LICITANTE"**

---

**NOMBRE DEL LICITANTE**



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

**ANEXO 9  
DIRECTORIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS**

NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
C. ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 771-71-3-13-74	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO.
	CEL. 775 784 78 15			
ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ	TELEF. 01-775-75-3-13-85 CEL. 771-124-91-04	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. TULANCINGO CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO, C.P. 43600	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
ING. FELIPE LICONA RANGEL	CEL. 771 712 62 19	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 5	AV. BENITO JUÁREZ EXTERIOR 123, DOXEY TLAXCOAPAN HGO. C.P. 42965	TLAXCOAPAN HGO.
ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO	TELEF. 01-773-73-3-00-37 CEL. 773 127 02 80	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 6	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO HGO.
C. JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01-791-91-3-27-77 CEL. 775 183 53 39	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 8	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN (CIUDAD SAHAGÚN), COL. TADEO DE NIZATEPEAPULCO, HIDALGO, C.P. 43996	TEPEAPULCO HGO.
ING. JESUS IVES MARTINEZ GUTIERREZ	TELEF. 01-779-79-6-09-68 CEL. 771 183 64 78	HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 33	RUBI NO. 3, COLONIA GEOVILLAS, TIZAYUVA, HGO., C.P. 43800	TIZAYUCA HGO.
ING. ISHAC LICONA LEON	TELEF. 771-155-0233	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36	BOULEVARD FELIPE ANGELES No. 1102, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO HGO. C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.

NOTA: Podrá realizarse la solicitud de retiro de los Bienes de Desecho en las Unidades Médicas y Administrativas del OOAD HIDALGO, sin considerarse algún costo adicional para el Instituto.